



Diploma de Experto/a Profesional
Diploma de Experto/a Universitario/a
Máster

X Edición 2015/16

malos tratos

y violencia de género



Premio CERMI al Máster
Malos tratos y violencia de género



Elegido el Máster como
Buena práctica europea para combatir
la violencia de género

PRESENTACIÓN

Los cursos tienen como objetivo capacitar al alumnado proporcionándole un conocimiento sobre la violencia de género, dándole las claves necesarias para identificar las situaciones en que se produce. Se estudian las medidas eficaces para la protección y rehabilitación de las víctimas así como los instrumentos necesarios para su abordaje y prevención.

La materia se trabaja de forma integral con un equipo **multidisciplinar**, abordándola desde muy variados campos: educativo, sociológico, psicológico, médico, en los medios de comunicación, en la asistencia social, en el mundo del Derecho, en las fuerzas y cuerpos de seguridad...

OBJETIVO

Los cursos tienen como objetivo básico prioritario **formar profesionales especializados/as en violencia de género.**

DESTINATARIOS

Resultan especialmente atractivos para todas aquellas personas especializadas que precisan una formación en malos tratos por la labor que desempeñan: en la enseñanza, la educación, la sociología, la psicología, el trabajo social, la abogacía, el personal al servicio de la Administración de Justicia, la policía, el personal sanitario (medicina y enfermería) y para cualquiera que esté interesado/a en adquirir un conocimiento profundo y riguroso de esta materia.

Nº DE CRÉDITOS

■ **DIPLOMA DE EXPERTO/A PROFESIONAL (20 créditos ECTS)**

■ **DIPLOMA DE EXPERTO/A UNIVERSITARIO/A (20 créditos ECTS)**

El curso de Experto/a Universitario/a tiene un nivel superior al de Experto/a Profesional, los temas se tratan con una mayor profundidad y equivale al primer curso del Máster.

PROGRAMA

■ **DIPLOMA DE EXPERTO/A PROFESIONAL Y
DIPLOMA DE EXPERTO/A UNIVERSITARIO/A**

- 1 Origen y transmisión de la violencia de género
- 2 El lenguaje como instrumento de opresión
- 3 Sujetos de la violencia: el agresor, las víctimas
- 4 Los/as hijos/as: víctimas directas de la violencia de género
- 5 La permanencia de la mujer en la violencia de género
- 6 El Derecho y la violencia de género. La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. Las leyes civiles ante el maltrato
- 7 Medios adecuados para la recuperación de las víctimas
- 8 Psicología con agresores en violencia de género
- 9 Inmigración y violencia de género
- 10 Discapacidad y violencia de género

■ **MÁSTER (70 créditos ECTS)**

- **Primer Curso: Diploma de Experto/a** (20 créditos ECTS)

-Segundo Curso: (50 créditos ECTS) Comprende los Módulos 5, 6 y uno de especialidad. Estos módulos pueden cursarse en el mismo año académico o en distintos. En el último supuesto habrá de cursarse obligatoriamente en primer lugar el módulo común (5).

5 Módulo común: (20 créditos ECTS) Factores intervinientes en la violencia (Medios de comunicación, Teoría feminista, Medicina legal y Derecho)

6 Trabajo de Investigación (10 créditos ECTS)

Especialidad (20 créditos ECTS)

7 Salud

8 Cuerpos de Seguridad

9 Derecho

10 Psicológica

11 Trabajo Social

12 Educación y Medios de Comunicación

ITINERARIO

■ **DIPLOMA DE EXPERTO/A:** Debe matricularse de los módulos 1, 2, 3 y 4.

■ **MÁSTER**

- **Primer curso:** Diploma de Experto/a

- **Segundo Curso:** Comprende los Módulos 5, 6 y uno de especialidad.

METODOLOGÍA

Se combina la metodología de los cursos **on-line** con la propia de la **enseñanza a distancia** impartida por la UNED. Se facilita al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizan, fundamentalmente, a distancia, si bien se combinan con **jornadas presenciales** (la asistencia a las mismas es voluntaria y pueden verlas a través de la plataforma virtual).

El equipo docente está a disposición de los/las alumnos/as, dando pautas, orientaciones y cuantas explicaciones necesiten a lo largo del curso a través de las tutorías y de la plataforma virtual.

MATERIAL DIDÁCTICO

Unidades y libros

- Se les informará de las unidades didácticas y los libros que necesitan para cada uno de los módulos, además del material didáctico que tienen a su disposición en la plataforma virtual. El alumnado deberá comprar el material necesario para cada módulo.

Material didáctico en la Plataforma virtual

- Ponencias grabadas
- Legislación
- Jurisprudencia
- Monografía y artículos
- Protocolos
- Bibliografía
- Enlaces a páginas web de interés

- **Dirección:** **Dra. Teresa San Segundo Manuel**,
Prof. Titular de Derecho Civil, UNED.
- **Equipo docente:**
 - **Dra. Celia Amorós Puente.** *Catedrática de Filosofía Moral y Política. UNED, Premio Nacional de Ensayo 2006.*
 - **D. Miguel Ángel Arconada Melero.**
Prof. Enseñanza Secundaria. Formador de formadores en género y prevención educativa en la violencia de género.
 - **Dr. Pedro Fernández Santiago.**
Sociólogo, Prof. de Trabajo Social. UNED.
 - **Dra. Paloma García Picazo.**
Prof. Titular de Relaciones Internacionales. UNED.
 - **Dª Celia Garrido Benito.** *Trabajadora Social.*
 - **Dª Eva Anatolia Silva Noza**
Guardia Civil. Equipo Mujer y Menor (EMUME). Psicóloga.
 - **D. Daniel Antonio Leal González. Psicólogo. Antropólogo**
Hombres por la Igualdad. Ayto. de Jerez la Frontera.
 - **Dª Ana Isabel Lima Fernández.** *Presidenta del Consejo de Colegios Oficiales de España de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Prof. UNED.*
 - **Dª Rosa Mª López Rodríguez.** *Coordinadora de Programas. Observatorio de Salud de las Mujeres. Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*
 - **Dr. Miguel Lorente Acosta. Médico Forense.**
Prof. Asociado Medicina Legal de Granada. Vocal del Observatorio Nacional de Violencia de Género.
 - **Dª Rocío de las Muñecas San Segundo.**
Investigadora en la Universidad del País Vasco. Realizadora de cortometrajes, videoclips. Profesora de cine.
 - **Dra. Carmen Quesada Alcalá.** *Prof. Derecho Internacional Público, especializada en violencia de género.*
 - **Dr. Fernando Reviriego Picón.**
Prof. de Derecho Constitucional, UNED.
 - **Dr. Carlos A. Rozanski.** *Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata. Argentina*
 - **Dª Trinidad Nieves Soria López.** *Psicología. Coordinadora Técnica PMORVG.*
 - **Dra. Ruth Teubal.** *Prof. Titular de Violencia Familiar. UBA Argentina.*
 - **Dª Mª Concepción Torres Díaz.** *Abogada, Prof. Asociada Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.*
 - **Dra. Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós.** *Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED. Miembro del Consejo de Estado. Vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado. Patrona de la IUMP.*
- **Colaboradores/as:** Además del equipo docente, contamos con la colaboración de otros/as relevantes especialistas.

ACTIVIDADES

- Tutorías: telefónicas, presenciales, electrónicas, por correo postal
- Emisiones radiofónicas y de televisión (RNE, FM y TVE)
- Videoconferencias
- **Jornadas, Ponencias y Mesas Redondas:** Las ponencias y mesas redondas se graban en video y se cuelgan en la plataforma virtual con la finalidad de que las personas que no puedan desplazarse tengan la oportunidad de seguirlas.
- **Plataforma virtual:** A través de la plataforma pueden consultar el programa, calendario, actividades programadas, evaluaciones y todas aquellas noticias, novedades legales o bibliográficas que vayan surgiendo a lo largo del curso.
 - ▶ **Foros:** El equipo docente participa en los distintos foros. Contamos con foros especializados por áreas temáticas.
Foro de cuestiones de interés general. Se tratan cuestiones relacionadas con la violencia de género.
Foro temático. Se trabaja sobre un tema monográfico analizando en profundidad.
 - ▶ **Apoyo técnico.** A cargo de D^a Pilar García Llamas. La plataforma virtual cuenta con personal técnico para ayudar alumnado en el manejo de la misma de modo que pueda desenvolverse sin dificultad alguna.
 - ▶ **Asesoría Informática.** D. Carlos de las Muñecas San Segundo.

EVALUACIÓN

Pruebas periódicas de evaluación a distancia. Es obligatorio realizar las pruebas en las fechas señaladas en la Guía del Curso.

TITULACIÓN

La Universidad Nacional de Educación a Distancia expedirá a quienes superen el curso, la titulación que corresponda en *Malos tratos y violencia de género*

- Diploma de Experto/a Profesional
- Diploma de Experto/a Universitario/a
- Máster

ADMISIÓN

Titulación exigida:

- **Diploma de Experto/a Profesional**
 - No se requiere titulación alguna
 - ☞ *Las personas con Diplomatura o Licenciatura deberán matricularse en el Curso de Experto/a.*

Programa Modular:

- **Diploma de Experto/a Universitario/a:**
 - Diplomatura, Ingeniería o Arquitectura Técnica
 - En el caso de no tener titulaciones, ha de consultar los requisitos de admisión en la página web www.fundacion.uned.

- **Máster:**

- Licenciatura, Ingeniería o similar.
- Se podrá autorizar el acceso al Máster a quienes lo soliciten y tengan una titulación de grado medio, siempre que hayan superado el curso de Experto/a Universitario/a.

Para la admisión al curso se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes así como los méritos y circunstancias de carácter personal o profesional.

NIVEL DE LOS CURSOS

Los cursos otorgan una sólida formación para trabajar como profesionales Especializados/as en malos tratos y violencia de género, no siendo necesario tener conocimientos previos sobre estos temas. Tiene a su disposición medios materiales suficientes y cuenta con un equipo de profesores/as integrado por relevantes especialistas en violencia de género que le ayudarán a afrontar el contenido del curso sin dificultad.

TASAS

El importe de cada uno de los cursos podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula o en dos plazos.

- ▶ **Diploma de Experto/a Profesional:** 720€
- ▶ **Diploma de Experto/a Universitario/a:** 720€
- ▶ **Máster:** 1.800€ (curso completo)
 - Módulo 5: 720€
 - Módulo 6: 360€
 - Especialidad: 720€

AYUDAS AL ESTUDIO

Cada curso concederá un número limitado de ayudas al estudio entre aquellos alumnos que lo soliciten, atendiendo a circunstancias personales, académicas, económicas. Para poder optar a una ayuda al estudio, habrá que enviar, junto con los documentos de matrícula y el pago del primer plazo, los siguientes documentos acreditativos:

- Fotocopia de la declaración completa de la renta del interesado o de la unidad familiar o certificado de exención en el caso de no estar obligado a declaración por IRPF.
- En caso de encontrarse en situación de desempleo, fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (en vigor).
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general.
- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría especial.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad.
- Certificado de la condición de Víctima del Terrorismo.

La resolución de la concesión o denegación de la ayuda al estudio le será comunicada oportunamente por correo electrónico.

Marque con una cruz el Curso en el que desea matricularse:

- Diploma de Experto/a Profesional
- Diploma de Experto/a Universitario/a Máster

Malos tratos y violencia de género

De acuerdo con la normativa vigente (Ley orgánica 15/1999), le comunicamos que sus datos se incluirán en nuestros ficheros con el fin de mantener informado de las actividades de la Fundación UNED, pudiendo dirigirse a ella para conocer, rectificar o cancelar sus datos o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o oposición. Asimismo, informamos de que sus datos se comunicarán a otras entidades financieras colaboradoras de esta Fundación con el fin de que le puedan enviar información sobre productos directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, de acuerdo con el art. 11 de la LOPD.

Boletín de preinscripción

(Cumplimentar datos personales y académicos con letra de imprenta)

Datos personales:

Apellidos _____

Nombre _____

D.N.I. _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Dirección _____

C.P. _____ Población _____

Provincia _____

Telf. _____ Fax _____

Correo electrónico _____

Datos académicos y profesionales:

Titulación _____

Universidad en la que está titulado _____

Empresa o institución donde trabaja (si procede) _____

Dirección _____

C.P. _____ Población _____

Provincia _____

Telf. _____ Fax _____

Correo electrónico _____

Función que desempeña en la empresa _____

¿Solicita autorización al Vicerrectorado?: Sí No

Documentación necesaria

En el caso de solicitar autorización al Vicerrectorado de Formación Continua (Titulaciones extranjeras o títulos universitarios no oficiales, falta de titulación requerida por el curso o títulos universitarios no oficiales) deberá enviar este boletín con una carta de solicitud razonada, justificación profesional, documentación de titulación y breve curriculum vitae.

Nota Importante: Los boletines de solicitud de preinscripción que no vayan acompañados de toda la documentación requerida no podrán ser tenidos como válidos.

INFORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Las personas interesadas en el Curso deberán enviar la solicitud de impresos de matrícula a partir del **8 de septiembre de 2015** a la Fundación Uned. Además, deberán enviar por correo postal un **currículum vitae** y una **carta manuscrita** en la que exprese su motivación para la realización del curso o máster.

Una vez comunicada al solicitante la admisión al curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en los impresos oficiales que a tal efecto se le enviarán.

- El plazo de formalización de la matrícula termina el **13 de enero de 2016**.
- Comienzo oficial del curso: **15 de enero de 2016**.

■ Secretaría de Cursos - Matrícula

Remitir la solicitud de impresos de matrícula a:
Malos tratos y violencia de género

- Diploma de Experto/a Profesional
- Diploma de Experto/a Universitario/a
- Máster

Fundación Uned

Francisco de Rojas 2, 2º Dcha. 28010 Madrid
Teléfonos: (+34) 91 386 72 75 / 15 92
Fax: (+34) 91 386 72 79
<http://www.fundacion.uned.es>

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teresa San Segundo Manuel

Tel.: 649 278 111 y 91 398 87 85
e-mail: malostratos@der.uned.es

"Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Constitución española, artículo 15